



# Resolución Ministerial

N° 192-2014-MIDIS

Lima, 22 AGO. 2014

## VISTO:

El Memorando N° 1156-2014-MIDIS/SG/OGA, emitido por la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, a través del Decreto de Urgencia N° 058-2011, se dictaron medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional, estableciéndose en su Capítulo I medidas en materia de producción y productividad a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas, entre las cuales se consideró la adquisición y distribución, a través de la modalidad de núcleos ejecutores, de uniformes completos para el personal de la Policía Nacional del Perú, entre otros bienes;

Que, mediante la Trigésimo Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, modificada por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30056, se dispuso la ampliación, hasta el 31 de diciembre de 2016, de la vigencia del Capítulo I del Decreto de Urgencia N° 058-2011, a efectos de continuar con la contratación y distribución de bienes a través de la modalidad de núcleos ejecutores;

Que, a través del Decreto Supremo N° 220-2014-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de Catorce Millones Setecientos Treinta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles (S/.14 733 358.00), para ser destinada al financiamiento de la adquisición de calzado corto de cuero negro, a través de la modalidad de núcleos ejecutores, para el personal policial de la Policía Nacional del Perú, que corresponde, entre otros, a los cadetes y alumnos por egresar de las Escuelas de Oficiales y Suboficiales en el presente año, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 058-2011;

Que, según los artículos 9 y 10 del Decreto de Urgencia N° 058-2011, concordado con la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 001-2012, para la adquisición de cada bien se formará un Núcleo Ejecutor de Compra, el cual estará conformado, entre otros, por un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, quien desempeñará las funciones de tesorero del núcleo ejecutor;



Que, en ese contexto, y estando a lo señalado mediante el documento de Visto, corresponde designar al representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que se desempeñará como tesorero del Núcleo Ejecutor de Compra de calzado corto de cuero negro para el personal policial de la Policía Nacional del Perú, que corresponde, entre otros, a los cadetes y alumnos por egresar de las Escuelas de Oficiales y Suboficiales en el presente año;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a la señora María Teresa Marengo Murga como representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Núcleo Ejecutor de Compra de calzado corto de cuero negro para el personal policial de la Policía Nacional del Perú, que corresponde, entre otros, a los cadetes y alumnos por egresar de las Escuelas de Oficiales y Suboficiales en el presente año, para que se desempeñe como tesorera, conforme al Decreto de Urgencia N° 058-2011.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente resolución a los Ministerios de la Producción y del Interior, al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, y a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**PAOLA BUSTAMANTE SUAREZ**  
**Ministra de Desarrollo e Inclusión Social**

